TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 17 de agosto de 2020

EXPEDIENTE 61/2019
RECURSO PROCESAL DE RECLAMACIÓN
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JORGE MANZANILLA PÉREZ.
- SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 17 de agosto de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 13 de agosto de 2020, dictado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual SE ORDENA AGREGAR al cuaderno incidental, el escrito presentado por la parte actora en la fecha 15 de junio de 2020, para todos sus efectos legales.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría